



BASES DE CONCURSABILIDAD

“BECA REGIONAL PARA DEPORTISTAS DE PROYECCION NACIONAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA”

INTRODUCCIÓN

Ley del Deporte 19.712, en su Artículo 8º establece lo siguiente: “Se entiende por deporte de alto rendimiento y de proyección internacional aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva”.

Se considerarán deportistas de alto rendimiento aquéllos que cumplan con las exigencias técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Deportes de Chile con el Comité Olímpico de Chile y la Federación Nacional respectiva afiliada a este último y, especialmente, quienes, además, integren las selecciones nacionales de cada federación.”

Sin lugar a dudas las indicaciones que hace la ley, en las condiciones actuales de desarrollo del deporte en la Región y las vías de financiamiento existente, ya sea el ADO, PRODDAR, FONDEPORTE, Donaciones, Glosa de Actividades Deportivas del FNDR, por nombrar algunos, hace muy difícil la tarea de proyectar deportistas con condiciones especiales que residan en Regiones hacia el alto rendimiento.

De lo anterior, en el análisis primario, la falta de proyección deportiva, se justifica en una serie de carencias que son visibles cuando no existe el apoyo adecuado y sostenido en el tiempo: la nutrición y la ayuda ergogénica, como eslabón que permite fortalecer y restablecer los procesos fisiológicos; el apoyo técnico y científico, que permita estructurar de manera sistemática los procesos de entrenamiento y la planificación deportiva, que permita orientar y organizar el futuro del deportista.

Los deportistas de nuestra región requieren de un mayor número de participaciones que permita aumentar la experiencia no solo en términos sociales y cognitivos, sino que además estructurar y adaptar al ser biológico hacia estados superiores de desarrollo.

Las presentes bases establecen los lineamientos y requisitos para que Clubes y Asociaciones deportivas de la región, postulen a sus mejores deportistas al Fondo de Deporte FNDR del Gobierno Regional de Atacama, tutelado por la Secretaria Regional Ministerial de Deportes de la Región de Atacama.

Los deportistas beneficiados deberán estar alineados con el posicionamiento del alto rendimiento, entendiéndose que el mérito de logro alcanzado por el deportista lo ubica, además, en un lugar de privilegio en la región.

1.- DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

- Podrán participar del concurso “Beca Deportiva Regional” en calidad de patrocinantes todos los clubes y asociaciones deportivas con personalidad jurídica vigente, inscritos en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes de Chile y que los deportistas estén bajo la tutela de una Federación respectiva asociada al Comité Olímpico de Chile y/o Comité Paralímpico.





- Las organizaciones deportivas deben estar inscritas en el registro institucional del Gobierno Regional como beneficiarios de fondos públicos y tener una vigencia institucional de a lo menos 2 años.
- Cada club o asociación deportiva podrá postular a uno o más deportistas regionales, siendo ellos postulados en forma individual.
- Se considera como requisitos mínimos de postulación la documentación referida en el punto N°7, los cuales deberán ser presentados en formato papel de acuerdo a la documentación adjunta en las presentes bases en la Seremi de Deporte, Región de Atacama. Del mismo modo la distribución del gasto solicitado deberá estar circunscrito a lo estipulado en el punto N°5, reflejado en el Anexo N° 2 Ficha de Postulación.
- Los deportistas que patrocina la Institución deberán practicar una disciplina deportiva individual.

Nota: El certificado Institucional del Gobierno Regional se puede obtener contactando a la encargada Srta. Jesica Contreras Flores, email jcontrerasf@goreatacama.cl Fono 2207200

2.- DE LOS DEPORTISTAS BENEFICIARIOS:

- a) Deberán ser de nacionalidad Chilena.
- b) Pertenecer a un Club o Asociación.
- c) El (la) deportista deberá estar bajo la tutela de una Federación respectiva asociada al Comité Olímpico de Chile y/o Comité Paralímpico.
- d) En el período comprendido entre los años 2012 - 2015 debe haber representado a la Región en torneos de relevancia nacional o internacional.
- e) Preferentemente haber sido seleccionado(a) Nacional, Campeón(a) Nacional o estar rankeado(a) en la clasificación hecha por la respectiva federación Nacional, durante el periodo 2012-2015.

3.- DEL NIVEL DE LOS PARTICIPANTES

La Beca Deportiva para los deportistas de Proyección Nacional está destinada a cubrir el financiamiento de la preparación y participación en competencia. De acuerdo a lo anterior el monto máximo de financiamiento del proyecto, estará dado por el nivel de rendimiento deportivo del deportista postulado.

4.- DE LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO

- 4.1 Los deportistas podrán postular ambas categorías: Deportistas con Desarrollo a nivel Nacional y Deportistas con Desarrollo a nivel Internacional, que se postulan a ítems y montos de financiamiento según proyecto presentado.





En el caso de que algún deportista requiera de una subvención adicional podrá solicitar aumento en el financiamiento, siempre y cuando existan recursos disponibles, situación que será derivada al jefe de la División Control y Gestión del Gobierno Regional.

4.2 TOTAL DE FINANCIAMIENTO

- Fondo Deportistas con desarrollo a nivel Nacional \$ 76.350.000
- Fondo Deportistas con desarrollo a nivel Internacional \$ 80.052.650

5.- ÍTEMS DE GASTOS AUTORIZADOS

Los proyectos podrán contemplar los siguientes ítems de gastos, hasta el monto autorizado en cada caso:

- Honorarios Equipo Técnico (*).
- Traslados.
- Alimentación y alojamiento del deportista y su equipo técnico.
- Implementación y vestuario deportivo.
- Inscripciones para la participación en competencias oficiales.
- Ayuda ergogénica
- Gastos de difusión

Recurso Humano	VALOR HORA
TECNICO U	15.000
ENTRENADOR	

6.- DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Postulaciones: desde el día 26 al 30 de octubre de 2015.

Revisión de documentación: 2 de noviembre de 2015.

Proceso de evaluación de postulación: desde el 2 al 4 de noviembre de 2015.

Proceso de selección final: 4 de noviembre de 2015.

7.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los clubes y asociaciones deportivas de la región que postulan a esta beca, deberán acompañar la siguiente documentación:

- Ficha de postulación y anexos respectivos. **Anexo 2**
- Certificado de nacimiento del deportista, que acredite la nacionalidad.
- Certificado de patrocinio al deportista de la institución que postula. **Anexo 3**
- Certificado emitido por la federación respectiva afiliada al Comité Olímpico de Chile que acredite el registro y ranking del deportista en la disciplina respectiva.
- Presentar Certificado de Inscripción en el Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama.





8.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La evaluación se efectuará de acuerdo a los criterios descritos en el Anexo de las presentes bases.

Logro deportivo (75 %)

Trascendencia regional del Club o asociación postulante (25%)

9.- DEL COMITÉ RESOLUTIVO:

En el Gobierno Regional de Atacama se constituirá un comité Resolutivo, el cual tendrá como misión resolver, en base a los criterios definidos en el numeral anterior y en el anexo de las presentes bases. El presente comité resolutivo estará integrado por funcionarios Públicos, donde se incluirá al menos uno de alguna institución pública relacionada con actividades deportivas, los cuales serán designados por acuerdo del Consejo Regional de Atacama.

10.- DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Durante el período de evaluación, el Comité Resolutivo podrá realizar consultas a uno o más postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas postulaciones. Asimismo, en casos que los postulantes se excedan de los montos referenciales establecidos en el Anexo 2 para cada Ítem y en la medida que existan los recursos disponibles, el Comité Resolutivo podrá solicitar la justificación de aquellos, lo que será debidamente ponderado por el respectivo comité.

Los resultados de la evaluación se consignarán en un informe fundado que será suscrito por todos los miembros del Comité.

Las postulaciones presentadas por las organizaciones deportivas, calificadas como admisibles en el informe del Comité, se presentarán a la Secretaria Regional Ministerial de Deportes para su respectiva visación técnica.

11.- DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección definitiva de los proyectos, se efectuará mediante Resolución del Gobierno Regional de Atacama que aprueba el Informe fundado del Comité y visado por la Seremi de Deportes, lo que se comunicará por oficio del Gobierno Regional de Atacama a los Consejeros Regionales, para su conocimiento.

12.-RESULTADOS DEL CONCURSO

El Gobierno Regional publicará a través de su sitio electrónico oficial, la nómina de deportistas beneficiarios y la fecha de otorgamiento de los beneficios que se hubieren aprobado y el monto de los proyectos.

13.-CONVENIO.

Una vez dictada la Resolución aprobatoria de Selección de Proyectos, se procederá a la suscripción del Convenio de Transferencia respectivo, entre el club o asociación deportiva





seleccionada y el Gobierno Regional de Atacama, el que será aprobado mediante Acto Administrativo.

14.-GARANTÍAS.

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Convenio, el Club o Asociación al momento de la suscripción del mismo, deberá entregar, con carácter de irrevocable, una boleta de garantía bancaria o bien una Póliza de Garantía, de ejecución inmediata, sin liquidador, por un monto en pesos chilenos equivalente al 5 % del financiamiento solicitado y una letra de cambio por el 95% restante.

15.- ENTREGA DE LA BECA

La beca de los deportistas seleccionados se efectuará en un acto público con la presencia del Intendente Regional, el Consejo Regional, el Seremi de Deportes e instituciones deportivas, para lo cual será responsabilidad de la Seremi coordinar y preparar dicha actividad.

16.- DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO.

Si la organización adjudicataria del proyecto no cumple con los aspectos convenidos, perderá inmediatamente los beneficios y no podrá volver a postular en el plazo de dos años.

17.- EXIGENCIAS Y EVENTUALIDADES

Los deportistas beneficiados deberán llevar el logo del Gobierno Regional en el vestuario adquirido por el proyecto.

En caso que el deportista se lesione, el proyecto deberá ajustarse a las actividades que puedan ser efectivamente realizadas, previo informe médico. Los saldos de recursos asignados, deberán ser restituidos por el beneficiario.

18.- DIFUSIÓN:

La Difusión de las presentes bases de concursabilidad se efectuara mediante la publicación en la página web del Gobierno Regional de Atacama y en la Página web de la Seremi del Deporte o en otros medios que sean pertinentes.

19.-INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

El Gobierno Regional se reserva el derecho de modificar, interpretar y fijar el sentido y alcance de las disposiciones de la presente bases. Todo aspecto no contemplado en él, puede ser complementado por resolución del Intendente de la Región de Atacama.





ANEXO N° 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- LOGRO DEPORTIVO (75 %)

1.1. EVENTO

Logro	PUNTAJE
Otro no Mencionado	5
Campeón Nacional	10
Seleccionado a Sudamericano	15
Seleccionado a Panamericano	25
Seleccionado a Mundial	30
Seleccionado a Juegos Olímpicos	50

Nota: Las mismas categorías mencionadas en el punto 1.1 EVENTO , equivalen al deporte paralímpico.

1.2 AÑO DEL LOGRO

AÑO	PUNTAJE
2012	5
2013	10
2014	20
2015	25

1.3 LUGAR OCUPADO EN EL EVENTO

LUGAR	PUNTAJE
OTRO	5
3° lugar	10
2° lugar	15
1° lugar	25

- El puntaje obtenido en cada subfactor se suma, luego se divide por 3. El resultado final se pondera con el porcentaje del factor 75%.

2.- TRASCENDENCIA REGIONAL DEL CLUB O ASOCIACIÓN POSTULANTE (25%)

2.1-Antigüedad del club o asociación deportiva

Rango de antigüedad	Puntaje
Mas de 5 años de antigüedad	30
Entre 3 y 5 años de antigüedad	20
Entre 1 y 3 años de antigüedad	15
1 año de antigüedad y menos	10

2.2.- Cuantos seleccionados nacionales el club o asociación ha aportado durante el periodo (2012 -2015)

N° de Seleccionados Nacionales	Puntaje
Más de 10 seleccionados nacionales	40
De 6 a 9 seleccionados nacionales	30
De 3 a 5 seleccionados nacionales	20
De 1 a 2 seleccionados nacionales	15
No tuvo seleccionados nacionales	0

2.3.- Calendario de actividades Regionales

Nivel de Organización o Participación	Puntaje
Participa u organiza eventos de más de 10 fechas a nivel regional(comunal) en el año 2015	30
Participa u organiza eventos de 6 a 9 fechas a nivel regional(comunal) en el año 2015	15
Participa u organiza eventos de 5 o menos fechas a nivel regional(comunal) en el año 2015	10
No participa o no organiza en eventos regionales(comunales)	0





El puntaje obtenido en cada subfactor se suma, luego se divide por 3. El resultado final se pondera con el porcentaje del factor (25%)

3.- DE LA PUNTUACIÓN FINAL Y LISTADO PRIORIZADO DE PROYECTO.

La puntuación final del proyecto postulado es la suma de las ponderaciones de los dos factores cuyo resultado es ordenado en un listado de orden descendente (de mayor a menor) en un banco datos de todos los proyectos postulados.





ANEXO N° 2: FICHA DE POSTULACION BECA DEPORTIVA REGIONAL

1. ANTECEDENTES DEL DEPORTISTA

NOMBRE COMPLETO DEPORTISTA			
RUT	FECHA NACIMIENTO	DISCIPLINA	
CELULAR	DIRECCIÓN		
COMUNA			

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE POSTULA			
RUT	COMUNA	FONO CONTACTO	
DIRECCION	COMUNA		
NOMBRE REPR. LEGAL			
RUT REPR. LEGAL	FONO CONTACTO	COMUNA	
DIRECCION REPR. LEGAL			
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIÓN			

3. ANTECEDENTES DEPORTIVOS DEL DEPORTISTA

3.1. ANTECEDENTE DE PRESENTACION DEL DEPORTISTA

ANTECEDENTES DEL LOGRO	DETALLE
MAYOR LOGRO DEPORTIVO	
AÑO DEL LOGRO	
NOMBRE DEL EVENTO	
LUGAR OCUPADO	

3.2. OTROS ANTECEDENTES DE PRESENTACION DEL DEPORTISTA

NOMBRE CAMPEONATO	AÑO (FECHA)	LUGAR OBTENIDO





3.3. PROYECCION FUTURA DE LOGROS

AÑO	MENCIONE LA PROYECCION DEL LOGRO (metas proyectadas)
2016	
2017	
2018	
2019	

4. ANTECEDENTES DE ASOCIATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1 CLUB O ASOCIACIÓN

CONDICION	RESPONDA X EN CASO DE SER AFIRMATIVA
FEDERADA Y ASOCIADA AL COCH	
NO FEDERADA	

4.2. N° DE COMPETENCIA A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL PARTICIPA U ORGANIZA QUE NO SEAN RESORTE DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES O LOS JUEGOS TRASANDINOS EN CUALQUIERA DE SUS FASES.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	COMUNAL PROVINCIAL REGIONAL	DURACION		N° DE CLUBES PARTICIPANTES	N° DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES
		DESDE	HASTA		





4.3.- N° SELECCIONADOS NACIONALES

Indique los deportistas que el Club o asociación ha aportado a las selecciones Nacionales en el periodo 2012 - 2015.

NOMBRE DEL DEPORTISTA	EVENTO EN EL QUE PARTICIPO	AÑO

5.- FINANCIAMIENTO AL QUE POSTULA DE ACUERDO AL NIVEL

5.1 NIVEL A QUE POSTULA

Indique con una x al nivel que postula

- DEPORTISTA DE DESARROLLO A NIVEL NACIONAL
- DEPORTISTA DE DESARROLLO A NIVEL INTERNACIONAL

5.2. FINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL

Los valores señalados en los recuadros de los componentes e ítem son los montos referenciales por asignar. En los espacios en blanco deberá colocar los montos que solicita a la Beca Deportiva.

PARTICIPACION NACIONAL			PREPARACION PARA LA COMPETENCIA			TOTAL POSTULADO (\$)
ITEM	MONTO REFERENCIAL (\$)	MONTO QUE POSTULA (\$)	ITEM	MONTO REFERENCIAL (\$)	MONTO QUE POSTULA (\$)	
Traslado para el deportista y su equipo técnico	600.000					
Alimentación y alojamiento para el deportista y su equipo técnico (3 días de competencia)	630.000		Contratación de profesionales del área del deporte.	600.000		
Financiamiento para inscripción en Competencias	75.000		Adquisición de implementación y equipamiento deportivo	200.000		
Adquisición de vestuario deportivo	240.000		Adquisición de recursos ergogénico	100.000		
Logo en Vestuario Deportivo	100.000					TOTAL POSTULADO (\$)
TOTAL COMPONENTE	1.645.000		TOTAL COMPONENTE	900.000		





5.3. FINANCIAMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL

Los valores señalados en los cuadros de los componentes e ítem son los montos referenciales por asignar. En los espacios en blanco deberá colocar los montos que solicita a la Beca Deportiva.

PARTICIPACION INTERNACIONAL			PREPARACION PARA LA COMPETENCIA		
ITEM	MONTO REFERENCIAL (\$)	MONTO QUE POSTULA (\$)	ITEM	MONTO REFERENCIAL (\$)	MONTO QUE POSTULA (\$)
Traslado para el deportista y su equipo técnico	1.200.000				
Alimentación y alojamiento para el deportista y su equipo técnico (5 días de competencia)	2.000.000		Contratación de profesionales del área del deporte.	600.000	
Financiamiento para inscripción en Competencias	400.000		Adquisición de implementación y equipamiento deportivo	200.000	
Logo en Vestuario Deportivo	100.000				
Adquisición de vestuario e implementación deportiva	3.405.265		Adquisición de recursos ergogénico	100.000	
TOTAL COMPONENTE	7.105.265		TOTAL COMPONENTE	900.000	
					TOTAL POSTULADO (\$)

5.4. RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

TOTAL DE MONTO SOLICITADO AL GOBIERNO REGIONAL

6.- COMPETENCIA Y ACTIVIDADES A DESAROLLAR

6.1 OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

Especifique los objetivos generales y específicos del programa de trabajo y realice una breve descripción de este.

Objetivo General.

Objetivo Específicos.





Descripción.

6.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES BECA DEPORTIVA REGIONAL 2015

Explique en los siguientes recuadros la actividades y/o competencias que serán financiadas por la Beca Deportiva Regional 2015 (el cronograma puede ser extendido hasta el 15 de marzo de 2016).

N°	ACTIVIDADES	OCTUBRE			NOVIEMBRE				DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO			MARZO			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	Preparación para la competencia																								
2	participación en competencia																								
3	adquisición de implementación y/o equipamiento deportivo																								
4	adquisición de recursos ergogénicos																								
5	Adquisición de Vestuario deportivo y Logos del Programa																								





6.2. COMPETENCIAS

N°	NOMBRE DE LA COMPETENCIA**	CIUDAD EN QUE SE DESARROLLARÁ	DESDE	HASTA	INTENCIÓN OBJETIVO

** Los concentrados pueden ser considerados como participación en competencia





ANEXO 3: CERTIFICADO Y PATROCINIO

Yo, _____ cédula de identidad N° _____
Presidente de la Institución Privada sin fines de lucro:

Ubicado en calle _____

Ciudad : _____

Región : _____

Certifico que: El (La) postulante a la "BECA REGIONAL PARA DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN NACIONAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA", del Gobierno Regional de Atacama:

_____ cédula de identidad N° _____, es miembro de la organización a la que represento, y cumple con los requisitos para postular al mencionado Programa.

Asimismo, por este acto, vengo en manifestar el patrocinio que la Institución que represento otorga a la postulación del deportista individualizado precedentemente al Programa citado y que será realizado por el Gobierno Regional de Atacama.

Firma y timbre de la Institución Privada sin
fines de lucro

Fecha:

